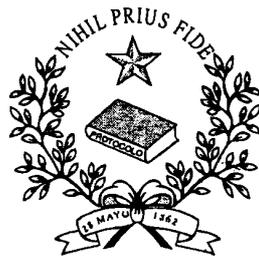


Ecuador
(4092)

Abel Guerrero

7/5



Isidoro González Barrios

Notario - Notary - Notar

C/. El Pilar, 5 - 1°
Tfnos.: 922 245 391 - 922 245 392
Fax: 922 244 071
38002 Santa Cruz de Tenerife
E-mail: isidorogonzalez@notariado.org

BM9604997

01/2013



Classified Media Network, s.l. (poder II).doc

KE



PODER ESPECIAL

NÚMERO: DOS MIL SESENTA (2060).

En Santa Cruz de Tenerife, a doce de septiembre de dos mil trece.

Ante mí, **ISIDORO GONZALEZ BARRIOS**, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en la ciudad de la fecha,

COMPARECE

DON JOSE JULIO BROSSA GUTIERREZ, mayor de edad, empresario, casado, vecino de El Rosario, con domicilio en Tabaiba Media, Calle Verodes, Residencial Amanecer, vivienda 14, C.P. 38190, y titular del D.N.I. 43.766.151-A.

INTERVIENE: En su propio nombre y derecho y además, en su condición de Administrador Solidario, en nombre y representación de la Compañía "**CLASSIFIED MEDIA NETWORK, S.L.**", con domicilio social en Calle Verodes, Residencial Amanecer, vivienda 14, Tabaiba Media, C.P. 38190 El Rosario, constituida por tiempo indefinido en escritura de 14 de septiembre de 2004 ante



el Notario que fue de esta capital, Don Juan José Esteban Beltrán, con número 2116 de protocolo, de la que ha exhibido copia autorizada inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife al tomo 2628, folio 71, hoja TF-35443, inscripción 1ª. Tiene el C.I.F. B-38787032.-----

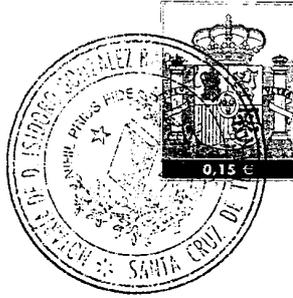
Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en la escritura de Compraventa de Participaciones Sociales de fecha 25 de septiembre de 2006, ante el Notario que fue de esta capital, Don Juan José Esteban Beltrán, con número 2625 de protocolo, de la que ha exhibido copia autorizada, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Manifiesta que la Sociedad que representa tiene por objeto principal realizar, gestionar y ejecutar cualquier tipo de proyecto civil o industrial de ingeniería. -----

Fue nombrado para dicho cargo, que aceptó por tiempo indefinido por acuerdos de Junta Universal de fecha 25 de septiembre de 2006 elevados a público en escritura de 25 de septiembre de 2006 ante el Notario que fue de esta capital, Don Juan José Esteban Beltrán, con número 2626 de protocolo, de la que ha exhibido copia autorizada inscrita en el Registro Mercantil al tomo 2628, folio

BM9604996

01/2013



74, hoja TF-35443, inscripción 2ª, resultando de ella con facultades suficientes a mi juicio para este otorgamiento como representante orgánico de la Sociedad. Afirma la íntegra vigencia de su cargo y facultades representativas. ----

Le identifico por su reseñado documento de identidad y tiene a mi juicio la capacidad legal necesaria para esta escritura de **PODER ESPECIAL**. -----

DICE Y OTORGA -----

Que, según interviene, confiere **PODER ESPECIAL** a favor de **DON JOHN HERBIDSON PALACIOS DELGADO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, titular de la Cédula de Ciudadanía ecuatoriana número 130250531-6, y con Número de Identificación de Extranjeros en España (N.I.E.) X-5191629-E, para que actuando en su nombre y en representación de la Compañía "**CLASSIFIED MEDIA NETWORK, S.L.**" pueda ejercitar las siguientes, -----

FACULTADES-----

a) Bajo las leyes ecuatorianas cumpla con cada uno de los requisitos y obligaciones y constituya una compañía de responsabilidad limitada, con domicilio en la ciudad de



Manta, provincia de Manabí de la República del Ecuador,
con la razón social denominada **"CMN INGENIERIA CIA.**
ETPA que se encuentra reservada y aprobada por la su-
perintendencia de compañías,-----

- b) Solicite prórroga de ser necesario en la reserva del nombre o razón social de la compañía. -----
- c) Firme actas de constitución, nombramientos, estatutos de constitución y cualquier documento que se requiera para la conformación y su constitución.-----
- d) Comparezca ante una entidad bancaria del Ecuador y realice el trámite de apertura de una cuenta de integración de capital.-----
- e) Comparezca ante el servicio de rentas internas-sri.
- f) Comparezca ante la superintendencia e intendencia de compañía del Ecuador. -----
- g) Firme y realice todo tipo de trámites que se requiera para la constitución de la compañía. -----
- h) Comparezca ante el Registro Mercantil y ante un notario público del Ecuador, y efectúe los trámites y actos a que hubiere lugar y se necesite de su presencia o de su firma en la constitución de la compañía. -----
- i) Comparezca ante el gobierno municipal de manta, y ante toda autoridad pública o privada del cantón manta, de la provincia de Manabí, de la república del Ecuador, y

01/2013



que se requiera de su presencia. -----

j) Y en diligencias en las cuáles se necesite autorización o permiso especial, de tal manera que la ausencia de él, no le obstaculice al apoderado a cumplir su mandato. ---

El presente poder tendrá vigencia desde la fecha de hoy hasta el día doce de marzo del año dos mil catorce.-----

Esta escritura ha sido redactada conforme a minuta facilitada por el señor compareciente. -----

Así lo dice y otorga el compareciente después de hechas las reservas y advertencias legales. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PER-

SONAL: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de los datos obrantes en esta escritura al Protocolo y a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formali-



zación de este instrumento público, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial.

El otorgante prohíbe la cesión de otros datos diferentes a los que legalmente deban incorporarse al Índice Único Informatizado Notarial para su comunicación oficial y para su publicidad registral. -----

Se pone en conocimiento del compareciente que puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Notario encargado del Protocolo. --

Leo esta escritura al compareciente, por su elección, la encuentra conforme y firma. -----

Y yo, el Notario, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad informada del otorgante, y de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en

BM9604994

01/2013



cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales números BM9604993, BM9604992, BM9604991 y BM9604990, DOY FE.-----

Sigue la firma del compareciente.-

Signado: ISIDORO GONZALEZ BARRIOS.- Rubricado.-

Está en tinta el sello de la Notaría.-

NOTA: APLICACIÓN DE ARANCEL. DOCUMENTO SIN CUANTÍA.-

ooo0ooo

ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ, QUE BAJO EL NÚMERO AL PRINCIPIO INDICADO, OBRA EN MI PROTOCOLO GENERAL CORRIENTE, DONDE DEJO NOTA DE ESTA SACA, Y A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, LA EXPIDO EN CUATRO FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO, EXCLUSIVOS PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE BM, NÚMEROS 9604997 Y LOS TRES ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO. SANTA CRUZ DE TENERIFE, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-



Handwritten signature and vertical line

